



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 554-2014-MPP**

San Pedro de Lloc, 11 de Setiembre del 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de setiembre del 2014, a solicitud del Regidor Oscar Parra Espinoza, el Pleno del Concejo acordó felicitar a la Institución Educativa Emblemática “José Andrés Rázuri” con motivo de cumplir su 80º Aniversario Institucional – “Bodas de Roble”, asimismo hacer extensiva su felicitación a la Banda de Músicos de la referida institución educativa, por haber ocupado el Primer Puesto en el Concurso Regional de Bandas realizado en la localidad de Otuzco.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, reconocer la labor y aportes de las instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, y que gravitan en la transformación social, cultural, y económica del país.

Que, es importante resaltar que la Banda de Músicos de la I.E. “José Andrés Rázuri”, participa en forma destacada en las actividades oficiales y cívicas que se realizan a nivel Regional y Nacional.

Que, su participación en el Concurso Regional de Bandas, realizado en la ciudad de Otuzco, fue sobresaliente logrando el primer puesto, premio otorgado a la mejor Banda de Músicos, acontecimiento que llena de júbilo a la I.E.E. “José Andrés Rázuri” y al pueblo Sampedrano.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR el potencial artístico de los miembros integrantes de la Banda de Músicos “José Andrés Rázuri” cuya capacidad y competencia les permitió obtener el Primer Puesto en el Concurso Regional de Bandas realizado en la ciudad de Otuzco.**

**ARTICULO SEGUNDO: Encargar a Secretaría General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.  
Alcaldía.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Imagen Institucional  
Archivo